MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 034

SEDE MUNICIPAL

27 DE MARZO, 2025

06:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

FUNGE COMO PRESIDENTA

(En ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

RONALD SANDI CAMBRONERO

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

(Funge como propietario en ausencia del Reg. Reinier Obando Enríquez).

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo.

REINER OBANDO ENRIQUEZ

Regidor Propietario

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Regidor Suplente

YANINI LARA MAROTO

Regidora Suplente

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

Regidor Suplente

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRIAS

Síndico Propietario

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR.

Síndica Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA:

1) **AUDITORÍA PRESENTADA CON RESPECTO AL SUPUESTO FALTANTE DE LOS 2.500 MILLONES EN LAS ARCAS MUNICIPALES,**
2) **INFORMACIÓN PENDIENTE DE PARTE DE LA ALCALDÍA PARA CONTESTAR EL RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS CHAVARRÍA**.....

UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM, INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Concejo Municipal de Garabito mediante Sesión Ordinaria N°57, **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES,** celebrada el 24 de marzo del 2025 (notificado mediante oficio **S.G.147-2025** de fecha 25 de marzo de 2025), para atender como temas únicos: "**1) AUDITORÍA PRESENTADA CON RESPECTO AL SUPUESTO FALTANTE DE LOS 2.500 MILLONES EN LAS ARCAS MUNICIPALES, 2) INFORMACIÓN PENDIENTE DE PARTE DE LA ALCALDÍA PARA CONTESTAR EL RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS CHAVARRÍA".**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta – manifiesta:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Ok, voy a iniciar, compañeros, entonces. Bien, compañeros, buenas noches. Al ser las seis y cinco de la noche, iniciamos con esta sesión extraordinaria número treinta y cuatro, a celebrarse el día veintisiete de marzo del veinte veinticinco en la sede municipal, estamos primero con la comprobación del quórum, aprobación del orden del día y temas únicos a tratar. Uno, auditoría presentada con respecto al supuesto faltante de los dos mil quinientos millones en las cercas municipales, y dos, información pendiente de parte de la alcaldía para contestar el recurso de amparo presentado por el señor Carlos Chavarría. Vamos a continuar con la comprobación del quórum. Esta noche nos acompaña don Ronald Sandí. También está aquí Luis Román. Nos acompaña Freddy Castro, Yorgina Ureña. También está Don Thomás Ghormley, María Serrano, Francisco González, el Alcalde. Nuestra compañera Xinia de Secretaria y el Asesor Andrés Murillo. OK, compañeros, tenemos hoy como tema único a tratar. La auditoría nos había compartido unos documentos donde está toda la información de explicación del proceso estratégico de fiscalización superior que se dio con respecto a la solicitud de la información de estos millones que se perdieron. Bueno, vamos a esperar que él llegue, ¿verdad? porque no está aquí todavía el Auditor. ¿Él no fue citado, entonces? OK, entonces, bien, sí fue citado y estamos a la espera de él para poder continuar. Vamos a salir a un **RECESO** al ser las seis y ocho de la noche, regresamos en un momento. Bien, compañeros, vamos a regresar al receso al ser las seis y trece de la noche, y bueno, adelante, compañero.

"1) AUDITORÍA PRESENTADA CON RESPECTO AL SUPUESTO FALTANTE DE LOS 2.500 MILLONES EN LAS ARCAS MUNICIPALES.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario – manifiesta: Muy buenas noches, señora Presidente. Muy buenas noches al señor Alcalde, a la Secretaria de este Concejo Municipal, al señor Asesor Legal y a los miembros del Concejo Municipal de Garabito. En vista de que hoy se iba a tratar el informe que se le había pedido al señor Auditor acerca del supuesto faltante de dos mil quinientos millones de colones, bueno, él mandó un informe, pero, bueno, él no está presente. No sé si fue un error de comunicación o lo que haya sido, no está presente. Entonces, yo creo que sí es de suma importancia que él hubiera estado presente, ¿verdad?, para poder discutir el informe, ya que es un informe bastante extenso, cuarenta páginas, y hay muchas cosas que quisiéramos haber preguntado. Entonces, en vista de eso, pues, que vamos a estar viendo hoy esto, entonces yo propongo someter a votación, que la señora Presidenta someta a votación para el 9 de abril a las seis de la tarde, convocar al señor Auditor para que se presente a una sesión extraordinaria, como punto único ver, analizar, el informe que él rinde a este Concejo sobre el supuesto faltante de los dos mil quinientos millones de colones.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, aprobar miércoles 9 de abril a las seis de la tarde. Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, aprobar. Uno, dos, tres, cuatro, votos a favor y en firme para vernos el miércoles 9 de abril a las seis de la noche en sesión extraordinaria con tema único. **APROBADO** por unanimidad de los Regidores presentes (los Regidores Freddy Castro Agüero, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Daniel Román Duran (en sustitución del Reg. Reinier Obando Enríquez,).....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario – agrega: Y que se le comunique, ¿verdad?, al señor, para que no vaya a hacer que no venga.....

2) INFORMACIÓN PENDIENTE DE PARTE DE LA ALCALDÍA PARA CONTESTAR EL RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS CHAVARRÍA.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, si no haber más asuntos que tratar. Ah, perdón. Ah, ok, es que era, pensé que no iban a querer ver nada. Pensé que iban a querer verlo todo. Ok, vamos con el punto número dos, que sería información pendiente de parte de la alcaldía para contestar el recurso de amparo presentado por el señor Carlos Chavarría. Adelante, Asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Este, sí. Vea, este, desde el diciembre he estado solicitando la información, hace tres meses. Este, se ha solicitado a la administración que traiga la copia de una resolución, si existe, de una recuperación de millones de colones que se supone que cobró de forma irregular el señor Ricardo Alberto González Díaz. Que sí, luego hace la siguiente petición al Concejo Municipal, de que si existe esa resolución, haga el cálculo de intereses que se deben. Y en el punto tres solicita las sanciones correspondientes a los funcionarios responsables. La información no fue trasladada. De hecho, efectivamente, no se pudo contestar, ni se le pudo indicar a la sala, digo al señor, porque quedó pendiente. Posteriormente, la sala, hace diez días, hábiles atrás, condenó a la presidenta, le digo que es de suma importancia por usted, condenó a la presidenta a generar las acciones necesarias para que, este, o sea, condenan a la presidenta, claro, porque es la jerarca del Concejo, en realidad es un todo el Concejo, pero la responsabilidad en estos casos va a recaer sobre el

Presidente. Se tomó un acuerdo para que la administración trajera la supuesta resolución, porque son expedientes administrativos donde esto tiene que estar. Luego, posterior, el lunes se volvió a reiterar. Y, este, a día de hoy, no sé si el Alcalde trajo lo solicitado. De mi parte debo indicar lo siguiente, que previendo de que si esto sucedía, este, yo, y me presenté el jueves pasado a la Oficina de Talento Humano, solicité el expediente, de manera verbal, y me indicaron que ya casi me lo traían, porque era donde yo iba a buscar la resolución por aquello, para tener que entregar, y que tengo un producto de entrega a la presidenta. Me indicaron que iban a buscarlo porque ya no estaba ahí, que posiblemente estaba en archivo, y que ya casi me lo enviaban. Estaba esos días acá, no me lo habían enviado. Hoy me presenté, de nuevo. Me indicaron eso, estábamos buscándolo. Y les indiqué que, si buscaban en la compu, esa resolución existe. De hecho, existe porque en algún momento yo llegué a tener copias sobre un proceso ahí que estaba enfrentando, donde no tenía esto como proyecto. Y, este, ya cuando se encontró en la computadora, me indicaron que tenía que hacerlo de manera escrita. Entonces, hoy lo hice de forma escrita en el oficio ALCM-005. Y les solicité que ocupaba eso para atender el recurso de amparo, porque la verdad es que bien se oye. Y, en caso de no darse la información, ahí es una desobediencia a la autoridad lo que constituye un delito. Luego, posterior, me enviaron un mensaje que todavía no me van a dar la información porque están haciendo algunas consultas. Pues, básicamente, yo ya no puedo, yo de mi parte, ya no puedo hacer más. Porque diay si pido expedientes y ocupan ese nivel de análisis. Y es algo que ordena la sala y que más bien le va a tener consecuencias. Al presidente municipal le dije, aquí estamos, hoy se vence, señora presidenta. Y no hay nada que enviarle a este señor. De una información que es pública. Que ya está condenada la municipalidad. Y que, efectivamente, al ser hoy medio día se configura la desobediencia a la autoridad. Porque cuando una sentencia la sala constitucional lo obliga a hacer algo, hay que hacerlo en el plazo estipulado. Entonces, el plazo es vencido. Y es una lástima porque en las computadoras está, él ni siquiera está pidiendo una copia certificada. Como para que la Secretaria tenga que cotejar el expediente original. Si no, nada más está pidiendo una copia de la resolución. Y él no indicar qué certificada. Aquí no entra, digamos, la Secretaria. Digamos, ninguna información del expediente original. Con la copia que estaba, bastaba para hoy haberla enviado

Y haber cumplido. Y, en consecuencia, no tengo nada que ofrecerle a la presidenta para que responda. Y esta es la realidad.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, adelante el Asesor.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, adelante el Asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: ¿No estamos en receso? Ok. La recomendación sería la siguiente. Solicitarle a la administración y a Recursos Humanos, debido a que ya se venció el tiempo el día de hoy, contestar de mañana inmediata y emergente lo solicitado a Carlos. Carlos. El señor Carlos que está solicitando la información. Y se le haga una copia, por lo menos, de entrega a mi persona y a la Secretaria para comprobar lo atendido. Y se apunte, se haga traslado de este recurso también a la Administración y a Recursos Humanos, y a a Talento Humano. Y es importante para no configurar el delito de desobediencia a la autoridad.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros, ya escucharon al Asesor. Los que estén de acuerdo a aprobar, por favor levantar su mano. Una, dos, tres, cuatro, votos a favor y en firme. Ok. Estamos entonces. Bien compañeros."

APROBADO por unanimidad de los Regidores presentes (los Regidores Freddy Castro Agüero, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Daniel Román Duran (en sustitución del Reg. Reinier Obando Enríquez,).

La señora Presidenta en ejercicio, concluye: Ok. Estamos entonces. Bien compañeros.". Bien compañeros, vamos entonces a cerrar. Sí. A cerrar la sesión. Gracias por acompañarnos. A las seis y veinticuatro de la noche se cierra esta sesión extraordinaria número 34.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SRA. YORGINA UREÑA ARLEY — **Presidente en ejercicio**

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES — **Secretaria del Concejo.**

.....última línea.....